respecto, ãquella Carrera, y Pathadero propio desta
Villa, se allan muy detenio ra dos, en sus Edefinios, Exp pues
tos a una Ruina, y Fuerm chos Cuentas, débas salidas, y Cam
nos Reales de Villa, tam bien se hallan empara y n nun do
dos, y to canbo a sus Dueños, dan pa xa su deneia pronta pa
ra q, todo ello se apañe, como es Justo, acordaban y acor
daron, que el Mayordomo de Propios desta Villa, haga
el Carronere sario para dhos apaños, alos que en tienen
ga dhos Señores d, Pathuá de Plaza Molina, Comisario d.
pres ta Ayuntamiento de hoy, que con Memo
rial Jurado, dedho Mayor domo y Comisario, y Ve
cinos de quien los deua dar, los Mfer dos que se pasaran
Enquen ta, en las que diere de los m de la cargo;=
Yten, dixeron= que en atencion, ha hallarse proxi mo
el dia del Corpus, Funcion que en esta Villa to ca, hacer
los q aros con duren tes para Arcos y Ramos, y Ha zes
correspondientes, poniendo todo, en el cuy
dado de sus Comisarios q, acostum bran hacer en se
mexantes Funciones, y para que se Executen sin dem
alguna, nom bra bany nom braron, por Comisarios para
dho efecto dad, y que por su mano pa cenbos Mfer dos
tos, dhos Señores d, Pedro Sahauedra Pallares, y d, Ma
phonso Sahauedra Dato, Regidores actuales desta Villa, a
quienes se les encarga cumplan, dho acuerdo en todo lo
qarion, y que cenbo tifiquen al dho Mayordomo de los
de Propios, y rentas desta Villa haga el gastonere sario,
que con Memorial Jurado, dedhos Comisarios se le pasa
ren quenta de lo que gastare, en las que diere de los mas
de cargo, comprehendiendo le tambien el que se hu
biere en la octaba siguiente dho dia del Corpus, y por
este acto asi lo dixeron mandaron y firmaron de que mes
quien saue=

Dn Diego Mulgarro
y Carreño

Thomas Gonzalez
de Alphonso Saabedra
Dato y Barrio

Dn Matheo de Vayo
Molina

Pedro Saabedra
Galinsoga y Llano

Andres Gimenez
Sanchez

Antonio
Zapata
Escribano